

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA CIUDADANÍA

El Rector de la Universidad de Nariño, se permite informar lo siguiente:

Como se ha manifestado en múltiples ocasiones, con la aplicación del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, el presupuesto de las universidades públicas colombianas se calculaba con un incremento anual basado exclusivamente en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este modelo es la principal causa del problema estructural de financiación para las universidades públicas, las que han venido realizando enormes esfuerzos desde el año 1993 para ampliar la cobertura y mejorar la calidad.

Esta situación llevó a que desde hace varios años los rectores de las universidades oficiales congregados en el Sistema Universitario Estatal (SUE) hayan venido insistiendo ante el Congreso de la República y los Ministerios de Educación y de Hacienda, en la necesidad de corregir este problema estructural, sin obtener una respuesta favorable.

La reiterada propuesta del SUE planteaba la necesidad de calcular el presupuesto anual de las universidades públicas, considerando además del IPC, como mínimo cuatro puntos adicionales en cada vigencia. Esta propuesta tuvo eco en la reunión celebrada con el Presidente de la República el día 26 de octubre de 2018, en la que se logró el compromiso de asignar a la base presupuestal tres puntos por encima del IPC en el año 2019 y cuatro puntos en los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente. Además se acordó una apropiación de 1.2 billones de pesos con destino a inversión en infraestructura física y tecnológica, con cargo al presupuesto nacional, los cuales serán agregados a razón de 300.000 millones de pesos por año, entre el 2019 y el 2022.

Por otra parte, el gobierno nacional se comprometió a adicionar un billón de pesos, también destinados a inversión, en el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2019-2020, previo acuerdo con los gobernadores del país. Según el Presidente de la República, la inclusión de estos recursos no afectará las inversiones en los departamentos.

Como se puede apreciar, en la reunión con el Presidente de la República y la Ministra de Educación, se abordó y de manera parcial solo uno de los puntos expresados por los movimientos universitarios. El SUE reconoce que este alivio en materia financiera es importante pero no suficiente y que no se habría concretado sin el apoyo y movilización de los estudiantes, los profesores, los empleados, los trabajadores y la sociedad colombiana.

Finalmente, reitero mi respeto por la autonomía e independencia de los estamentos universitarios y cordialmente los invito a mantener la unidad en defensa de la educación pública y continuar el camino hacia la construcción participativa de una política de educación superior gratuita, de calidad y debidamente financiada por el Estado.

San Juan de Pasto, octubre 29 de 2018.

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector Universidad de Nariño